

**GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – EL DORADO  
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 0656-SAN PEDRO  
SAN PEDRO – SAN MARTIN DE ALAO – SAN JOSE DE SISA – PERÚ**

**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

*San Pedro, 23 de agosto del 2023.*

**OFICIO N° 019 – 2023 –D.I.E. N° 0656/S. P**

**SEÑOR(A) : MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO.  
DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO**

**ASUNTO : REMITE - NEGATIVA A LA CONTRIBUCION DE DESCUENTO DEL BONO  
EXCEPCIONAL AL SUTEP.**

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente en nombre de la Institución Educativa N° 0656 Nivel Primaria del Caserío San Pedro, Distrito San Martín, Provincia el Dorado, Región San Martín; al mismo tiempo hacerle llegar LA NEGATIVA A LA CONTRIBUCION DE DESCUENTO DEL BONO EXCEPCIONAL AL SUTEP.

Sin otro particular me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Victor Raúl Martínez Leonardo**  
Director de la I. E. N° 0656 San Pedro  
DNI: 44213042

**ASUNTO: NEGATIVA A LA CONTRIBUCIÓN DE DESCUENTO DEL BONO EXCEPCIONAL AL SUTEP.**

**SR. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL..... EL DORADO.....**

SD.

Yo, VICTOR RAUL MARTINEZ LEONARDO

Docente en la IIEE... N° 0556 - SAN PEDRO

Identificado con DNI N°... 44213042.....y con

Domicilio en... ASC. EL TRIUNFO S/N. - MOYOBA M B A

Ante Ud. Atentamente digo:

Que, ilegalmente el MINEDU y el SUTEP han acordado que su Ugel proceda a realizar el descuento por planillas a favor del SUTEP un monto de lo correspondiente al BONO EXCEPCIONAL ello a favor del SUTEP por lo cual y estando en derecho manifiesto mi rechazo o negativa a dicha contribución de descuento por planillas del Bono excepcional.

Así, amparado en el artículo 28° de la Constitución Política del Perú que ampara la Libertad Sindical y lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público y el DS N°010-2014-EF que reglamenta el descuento por planillas el cual establece que el descuento solo procede con AUTORIZACIÓN EXPRESA, así mismo el artículo 21, aporte sindical, de la Ley N°31188-LNCSE establece que "se respeta la voluntad individual del trabajador, quien debe expresar por escrito en la forma y plazos que se determinen en la negociación colectiva su **negativa a contribuir con dicho descuento**".

Recordarle que solo procede realizar descuento con mi autorización expresa la cual manifiesto mi NEGATIVA de contribuir al descuento del Bono excepcional al SUTEP conforme a la Libertad Sindical.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted acceder a la presente por ser de derecho.

San Pedro, 23 de agosto del 2023  
(Lugar, día Mes)

Firma..... Raúl.....

Prof.(a) nombre y apellidos... Victor Raúl martinez Leonardo.

DNI N°... 44213042.....